

## **ACTA/No. OCHENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento y Roberto Carlos Calderón Escobar; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo 037-2018 (87) instruido contra el licenciado Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre, Juez Especializado de Instrucción de San Miguel. II. LLAMAMIENTO DE SUPLENTE A SEDES JUDICIALES SIGUIENTES: a) Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro. b) Juzgado Segundo de Familia de San Salvador. c) Juzgado Especializado de Instrucción "C" de San Salvador. d) Permisos solicitados por funcionarias de Menor Cuantía de esta ciudad para el mes de diciembre. Se

da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y cincuenta minutos, dando lectura a la agenda propuesta para este día. Magistrada Rivas Galindo solicita informe sobre si el día martes se conoció y decidió el tema de la jefatura de Prácticas Jurídicas. Se responde que se informó brevemente al Pleno por la nueva conformación del Pleno; sin embargo, aún no se ha resuelto el traslado propuesto. Magistrado Presidente refiere que en su despacho se encuentra en estudio las propuestas y demás consideraciones sobre el tema, por lo que queda pendiente a revisarlo y resolverlo. Magistrada Rivas Galindo propone modificar el orden de la agenda entre los puntos II y III. **Se aprueba agenda modificada con doce votos.** I) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Magistrada Marengo de Torrento señala que es necesario imponerse en el estudio y decisión del caso; por lo cual propone este tema no se decida este día. Se instruye la presentación del análisis hecho por la Dirección de Investigación Judicial. **Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Avilés.** Magistrado Sánchez expresa se encuentra valorando si en los casos disciplinarios deberá excluirse de participar en Corte Plena de los mismos, a fin de poder conocer en Sala de lo Constitucional de un probable proceso de Amparo. Magistrada Rivas Galindo señala que ya la ley prevé la solución a la integración de Sala

Constitucional con suplentes y encuentra es delicada la visión en estudio, porque de replicarse a la Sala de lo Contencioso, el Pleno quedará afectado.

**Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jeréz y del retiro del salón de Magistrado Calderón.** Se realiza presentación del proyecto que analiza la investigación realizada a partir de la denuncia hecha al funcionario judicial. Se realizan varias preguntas sobre las declaraciones de testigos, fechas señaladas, proceso legal aplicable y otros. Magistrada Sánchez de Muñoz indica que en discusión previa se ha conversado sobre la norma procesal aplicable, que debe ser conforme al procesal penal que resguarda garantías y principios. Magistrado Ramírez Murcia que la jurisprudencia constitucional ha tenido coherencia con el actuar del Pleno y siempre está la posibilidad de razonar el voto por cada Magistrado, donde puede elaborarse la propia argumentación. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrado Calderón.** En otro aspecto, y siempre con el quehacer de la Dirección de Investigación Judicial se consulta al Pleno sobre la dinámica sostenida de dar trámite a los procesos disciplinarios seguidos contra Jueces suplentes, manteniendo la decisión definitiva del caso a cargo del Pleno de esta Corte. Magistrada Rivas Galindo sugiere se reciba en los nuevos despachos la visita del Director de Investigación para explicar el procedimiento con detalle. **Estas reuniones**

**serán programadas durante los próximos días. Queda pendiente este caso.** II) LLAMAMIENTOS DE SUPLENTE A SEDES JUDICIALES SIGUIENTES: a) Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro. Se procede a aprobar la licencia solicitada por el licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar conforme al Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Se presenta la propuesta de llamamientos para atender la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con el llamamiento del licenciado Martín Rogel Zepeda del día veintiséis de noviembre hasta nueva disposición de Corte. Para la Cámara Tercera de lo Penal de esta ciudad. **Se aprueba con quince votos.** Se propone llamar a la licenciada Marta Lidia Peraza, para la Cámara Tercera de la Primera Sección del Centro. Magistrado Calderón propone llamar a licenciado Ramón Iván García. **Se procede a votación y se acuerda con trece votos el llamar a la licenciada Marta Lidia Peraza Guerra para cubrir la Cámara Tercera de la Primera Sección del Centro.** Para la Cámara de la Tercera Sección del Centro con sede en San Vicente, se propone a licenciado Juan Antonio Ramírez Durán. Magistrados Sánchez y Ramírez Murcia expresan las cualidades técnicas y meritorias del licenciado Ramírez Duran. Magistrada Rivas Galindo propone para atender la Cámara en San Vicente al licenciado Juan Joel Hernández Rivera. Magistrados Rivas Galindo y Ramírez Murcia expresan sus consideraciones sobre la calidad profesional del

licenciado Ulloa y sostiene el Magistrado Ramírez Murcia, que si bien no hay norma expresa, se requiere a su consideración ser previamente suplente. Participan otros Magistrados sobre que la necesidad ha ido cambiando la formalidad de la suplencia previa. Se procede a votación. **Se acuerda con once votos llamar a licenciado Juan Antonio Durán Ramírez. Respecto de la suplencia en el Juzgado Tercero de Sentencia de esta ciudad,** Magistrados Sánchez y Rivas Galindo señalan la necesidad de contar con funcionario judicial con experiencia, por lo que proponen hacer un nombramiento temporal y para el periodo completo de nueve años, se valoren por los Magistrados a quien llamar por el periodo mas amplio. Se realizan varios llamamientos a las sedes conectadas con el anterior llamamiento. **Queda pendiente consultar el llamamiento a Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque. Este caso pendiente.** b) Juzgado Segundo de Familia de San Salvador. **Se acuerda con catorce votos conceder la licencia solicitada por la Magistrada Marina de Jesús Marengo de Torrento de su cargo en propiedad como Jueza Segundo de Familia de esta ciudad, conforme a la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos. Se acuerda con doce votos el llamar a la licenciada Claudia Yanira Cáceres Navas, suplente natural de ese Juzgado. Se acuerda llamar del día veintiséis de noviembre al treinta y uno de diciembre a la licenciada Ana Lorena Martínez de Torres, Jueza propietaria de Paz de**

**Cancasque: diez votos.** c) Juzgado Especializado de Instrucción C de esta ciudad. **Se acuerda conceder la licencia por nueve años al licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, conforme al artículo doce de la Ley de Asuetos de Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.** Magistrado Calderón propone para cubrir la sede judicial al licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio, con vasta experiencia judicial en Santa Ana y dentro de esta misma jurisdicción. Magistrados Ramírez Murcia y Rivas Galindo proponen a la licenciada Miriam Haydee Rodríguez Mejía, suplente natural de la jurisdicción especializada, además de su amplia trayectoria judicial y su desempeño. Secretaría General documenta el escrito del interés mostrado por la licenciada Rodríguez Mejía para atender esta sede, con la consideración de que si esto se aprueba, deberá ser desde el día ocho de diciembre. Se procede a votación y **se acuerda con ocho votos, llamar al Licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio al Juzgado de Instrucción Especializado C de esta ciudad desde el día veintiséis de noviembre hasta nueva disposición de Corte. Se llama a votar por llamar al Juzgado de Sentencia Especializado de Santa Ana al licenciado Cruz Vásquez Ramírez desde el día veintiséis de noviembre hasta nueva disposición de Corte.** d) Permisos solicitados por funcionarias de Menor Cuantía de esta ciudad para el mes de diciembre. Se expone que para cada funcionaria se ha ubicado suplente y siendo este el criterio pendiente para decidir sobre los mismos, **se acuerda**

**con nueve votos conceder los permisos solicitados por las licenciadas María Margarita Reyes de Marroquín, Vilma Estela Flores Urrutia, Yanira Maribel Ávila Alarcón y Morena Guadalupe Montoya Polanco, por los periodos en ellos solicitados.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.